



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 24 de mayo de 2010 por el que se modifican varios apartados del cuadro resumen de características del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares y la fecha de admisión de ofertas en el expediente para la contratación de "Adquisición de reactivos y otros consumibles y cesión de equipos necesarios para la realización, organización y gestión de los análisis de las pruebas de nefelometría, serología infecciosa y hematimetría de urgencias del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena".

Expte.: CS/03/1110022244/10/PA. (2010081993)

Advertido error en el contenido de varios apartados del Cuadro Resumen de Características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente CS/03/1110022244/10/PA, relativo a la "Adquisición de reactivos y otros consumibles y cesión de equipos necesarios para la realización, organización y gestión de análisis de pruebas de nefelometría, serología infecciosa y hematimetría de urgencias del Área de Salud de Don Benito-Villanueva", el órgano de contratación ha resuelto:

Primero. Subsanan los errores materiales detectados en el expediente CS/03/1110022244/10/PA, en los siguientes puntos:

- Punto C.1. Criterios de adjudicación cuya valoración es automática.

Siendo su nueva redacción la siguiente:

"Evaluación de la oferta económica: hasta 55 puntos, aplicando la siguiente fórmula: $P = 55 \times (\text{Tipo de licitación} - ((\text{Oferta} - \text{Menor oferta}) \times 2) / \text{Tipo de licitación})$ ".

- Punto C.2. Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

Siendo su nueva redacción la siguiente:

"Criterio número 3: mejoras relacionadas con los autoanalizadores ofertados referidas a equipamiento complementario, accesorios, u otros elementos que eleven la utilidad o funcionalidad de los mismos: hasta 5 puntos.

Admisión de variantes o mejoras: Sí.

Elementos y condiciones autorizados para la presentación de las variantes o mejoras: no se admiten variantes, aunque sí mejoras sobre los autoanalizadores ofertados referidas a equipamiento complementario accesorios, u otros elementos que eleven la utilidad o funcionalidad de los mismos".

- Punto O. Plazo de garantía.

Siendo su nueva redacción la siguiente:

"Se establece plazo de garantía: Sí.

Plazo de garantía: Dos años".

Segundo. Modificar la fecha límite de presentación de ofertas, hasta el día 2 de julio de 2010.

Don Benito, a 24 de mayo de 2010. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ANTONIO JIMÉNEZ MATAS.